



QUITAN NARCOMENUDEO Y FRAUDE FISCAL

Amplían catálogo de prisión oficiosa

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Al grito de "¡No más cobro de piso!", diputados de Morena, PT y PVEM justificaron la ampliación del catálogo de delitos para aplicar la prisión preventiva oficiosa a la extorsión, actividades ilícitas relacionadas con drogas sintéticas como el fentanilo y contrabando.

"La extorsión, en su modalidad de pago de piso, es un cáncer en este momento para la sociedad mexicana, para los empresarios, para los trabajadores, para los productores, para los comerciantes, para los gobiernos municipales y debe de sancionarse", describió el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

TENDRÁN CÁRCEL EN AUTOMÁTICO quienes sean acusados de extorsión; oposición advierte que el país queda fuera del sistema internacional de derechos humanos



Foto: Héctor López

Los diputados de oposición llevaron coronas florales contra la reforma a la prisión oficiosa.



De última hora, sin embargo, las tres bancadas del bloque oficialista modificaron el dictamen de la reforma al artículo 19 de la Constitución, eliminando los delitos de narcomenudeo y defraudación fiscal.

Con 335 votos a favor y el ajuste de esas reservas, salió adelante en San Lázaro una más de las iniciativas del llamado plan C que formuló en febrero anterior el expresidente López Obrador.

El dictamen, enviado a los senadores para continuar con el proceso parlamentario, fue rechazado por la oposición al considerarlo violatorio a los derechos humanos.

Consecuentemente, diputados del PAN, PRI y MC sumaron 108 votos en contra, después de advertir en diversas ocasiones que México quedaría fuera del sistema internacional de derechos humanos una vez que esa reforma entre en vigor.

"Han matado la presunción de inocencia, han matado los derechos humanos", alertó César Domínguez (PRI).

"Esta reforma no es para los criminales, es para meter a la cárcel a los que no se someten a Morena", planteó Rodrigo Ramos (MC).

"La prisión preventiva no sirve para resolver el fenómeno delictivo, de hecho, sólo 3 de cada 10 personas sujetas a esta medida son declaradas culpables,

Afirman que no es condena

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, aseguró que la prisión preventiva oficiosa en el artículo 19 que se discute en el Poder Legislativo "no es una condena, sino una medida cautelar" que se aplica sólo cuando la fiscalía presenta pruebas suficientes.

"El que haya la prisión preventiva oficiosa no quiere decir que el juez sin pruebas lleva a alguien a prisión. La fiscalía tiene que aportar pruebas, lo que ya no depende del juez, en algunos delitos, es si hay prisión o no hay prisión, una vez que han sido presentadas todas las pruebas y que el presunto delincuente tiene derecho a presentar las suyas, pero tiene que haber pruebas

mientras que 70% resulta inocente", cuestionó Arturo Yáñez Cuéllar (PRI).

En el mismo sentido, la diputada Annia Gómez Cárdenas (PAN) detalló que, según cifras del Inegi, al cierre de 2023, en los ámbitos estatal y federal, la población



El resarcimiento del daño siempre es una posibilidad para algunos delitos, aun cuando sea prisión preventiva oficiosa."

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

para poder hacer la carpeta de investigación, no se puede hacer una carpeta de investigación sin pruebas", respondió.

Desde su conferencia matutina en Palacio Nacional, la presidenta Claudia Sheinbaum enfatizó que para buscar soluciones debe haber un juez o jueza honesta en la atención del caso, además, que en estos casos siempre hay salidas alternativas.

— Ximena Mejía

privada de la libertad se conformó de 233 mil 277 personas. De ese total, el 37% no tenía una sentencia.

Detalló la panista que, entre las personas presas en esa condición, 44.3% lo estaban bajo prisión preventiva oficiosa, y solamente un 32%

en prisión preventiva justificada. "Pero estoy segura que en Morena no saben cuál es la diferencia", ironizó.

En reclamo a la oposición por defender, dijeron, a los criminales bajo el pretexto de los derechos humanos, legisladores de la coalición gobernante admitieron que el país afronta actualmente los más altos niveles de extorsión y cobro de derecho de piso.

"Vengo a hablar por las víctimas, no a abogar por delincuentes. Nosotros hablamos por los comerciantes, por los trabajadores, por los ciudadanos, por las amas de casa, por los industriales, por los trabajadores que han sido víctimas de un delito que es hoy más grave que nunca, que es el delito de la extorsión", el diputado Ricardo Mejía Berdeja (Morena).

"Estamos tratando de cerrar la puerta giratoria a la impunidad, porque más tardan en entrar algunos delincuentes, que en salir de las prisiones", sostuvo.

Del PVEM, la diputada Ana Santana González sostuvo que, entre enero del 18 y octubre del 23, la incidencia en la extorsión en nuestro país aumentó en un alarmante 26 por ciento.

"La prisión preventiva oficiosa ha existido y debe de existir. Que debe ser temporal en algunas condiciones, sin duda".